



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

13 NOV 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3575
FECHA: 13 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Presidente Manuel Montt contar con adquisición de 35 entradas para alumnos/as que realizaran visita pedagógica a Mina Chiflón del Diablo, en la Ciudad de Concepción el día 26.11.2018, este viaje tiene como objetivo impulsar el conocimiento atreves de salidas a terreno, centros culturales, geográficos, turísticos para así lograr aprendizajes significativos, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **CORPORACION BALDOMERO LILLO** Rut N° **65.303.260-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, compra de 35 entradas para alumnos/as de la Escuela Presidente Manuel Montt que realizaran visita pedagógica a Mina Chiflón del Diablo en la Ciudad de Concepción el día 26.11.2018, este viaje tiene como objetivo impulsar el conocimiento atreves de salidas a terreno, centros culturales, geográficos, turísticos para así lograr aprendizajes significativos, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **CORPORACION BALDOMERO LILLO** Rut N° **65.303.260-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 276.500**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.12.999 otros" por un monto de \$ 276.500, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM



GERARDO BAYER TORRES